

# ¿HUBO UNA REVOLUCIÓN MILITAR EN CASTILLA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIV? \*

*Castile in the First Half of the 14<sup>th</sup>  
Century: a Military Revolution?*

Fernando ARIAS GUILLÉN\*\*  
University of Saint Andrews

**RESUMEN:** En las últimas décadas, la historiografía anglosajona ha debatido sobre la existencia de una Revolución Militar medieval, al considerar que en el siglo XIV ya se podían constatar las principales transformaciones que caracterizaron este fenómeno: la primacía de la infantería, la aparición de la artillería, el aumento en el tamaño de los ejércitos y las mejoras en los mecanismos de reclutamiento. Sin embargo, al analizar esta cuestión se dejó de lado los reinos peninsulares. Durante el siglo XIV, no se aprecian innovaciones destacadas en la composición de las huestes castellanas respecto a la centuria anterior, manteniendo aún elementos marcadamente feudales.

**PALABRAS CLAVE:** Revolución militar. Castilla. Siglo XIV. Guerra. Poder regio.

**ABSTRACT:** In recent decades, several English and American scholars have debated over the existence of a Medieval Military Revolution. It has been argued that the main changes that characterized this phenomenon could date back to the 14<sup>th</sup> century, such as the primacy

---

\* Fecha de recepción del artículo: 2011-09-29. Comunicación de evaluación al autor: 2012-03-28. Versión definitiva: 2012-04-09. Fecha de publicación: 2014-04-30.

\*\* Doctor en Historia. Contratado posdoctoral. Department of Medieval History, School of History, University of Saint Andrews, 71 South Street, St Andrews, Fife, KY16 9QW, Scotland, United Kingdom / Centro de Ciencias Humanas y Sociales, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España. C.e.: fernando.arias@cchs.csic.es; fg14@st-andrews.ac.uk.

Este artículo ha sido posible gracias al proyecto de investigación, financiado por el MEC, Los espacios del poder regio, ca. 1050-1385. Procesos políticos y representaciones. Subproyecto 2: Espacios y lugares del rey, cuya referencia es HAR2010-21725-C03-03, y a la Ayuda a la Movilidad Posdoctoral concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia (número de referencia 2010-0038).

of the infantry, the emergence of military gunfire, the increasing size of armies, and the improvement in recruitment procedures. However, this debate has not paid proper attention to the Iberian kingdoms. In the fourteenth century, Castilian armies did not exhibit any substantial innovations compared to the previous century, and they still maintained several feudal features.

**KEYWORDS:** Military Revolution. Castile. 14<sup>th</sup> Century. War. Royal Power.

**SUMARIO:** 0. Introducción. 1. La primacía de la infantería. 2. La aparición de la artillería. 3. El aumento del tamaño de los ejércitos. 4. Los ejércitos feudales y el pago de tropas. 5. Castilla y la Revolución Militar

## 0. INTRODUCCIÓN

El concepto de Revolución Militar, pese a su longevidad, sigue gozando de gran predicamento en la historiografía<sup>1</sup>. El término fue acuñado por M. Roberts para definir el aumento del tamaño y coste de los ejércitos a finales del siglo XVI y el desarrollo de nuevas tácticas por los Países Bajos que, posteriormente, serían perfeccionadas por Suecia durante el reinado de Gustavo Adolfo (1611-1632)<sup>2</sup>. Sin embargo, fue G. Parker quien más desarrolló esta idea. Situó el inicio del proceso a principios del siglo XVI y señaló los cambios producidos en el sistema de reclutamiento de los ejércitos, el perfeccionamiento de las armas de pólvora y la aparición del navío de línea o las fortificaciones de *trace italienne* como los elementos que caracterizaron dicho fenómeno<sup>3</sup>.

El modelo fue bien aceptado por los sociólogos<sup>4</sup>, pero no tanto por varios historiadores, al considerar que no hay un paradigma de Revolución Militar simple

---

<sup>1</sup> Este artículo ha sido posible gracias al proyecto de investigación, financiado por el MEC, *Los espacios del poder regio, ca. 1050-1385. Procesos políticos y representaciones. Subproyecto 2: Espacios y lugares del rey*, cuya referencia es HAR2010-21725-C03-03, y a la Ayuda a la Movilidad Posdoctoral concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia (número de referencia 2010-0038).

<sup>2</sup> ROBERTS, M., *The Military Revolution, 1560-1660*, Belfast, Queen's University, 1955.

<sup>3</sup> Aunque sus primeras investigaciones son de la década de 1970, la referencia clásica es PARKER, G., *The Military Revolution. Military Innovation and the Rise of the West, 1500-1800*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988. En el epílogo de la segunda edición (1999 en la versión inglesa), el autor respondió a las críticas surgidas a su modelo, defendiendo la validez del mismo PARKER, G., *La Revolución Militar. Innovación militar y apogeo de Occidente 1500-1800*, Madrid, Alianza Editorial, 2002.

<sup>4</sup> Véase MCNEILL, W. H., *Tecnología, fuerzas armadas y sociedad desde el 1000 d. C.*, Madrid, Siglo XXI, 1988 o TILLY, C., *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*, Madrid, Alianza Universidad, 1992.

y que estos cambios deberían encuadrarse en una perspectiva evolutiva por desarrollarse a diferentes ritmos y en un largo período de tiempo<sup>5</sup>. En otros casos, las críticas se han centrado en la cronología, como J. Black, quien cuestionó la importancia del período 1560-1660 y señaló que las verdaderas innovaciones se produjeron en la centuria siguiente<sup>6</sup>. El debate incluso traspasó las fronteras de la Edad Moderna y fue adoptado por los medievalistas anglosajones, quienes lo pusieron en relación con la importante transformación que experimentó la guerra desde finales del siglo XIII<sup>7</sup>.

A. Ayton afirmó que si los tres elementos clave de la Revolución Militar consistían en la primacía de la infantería frente a caballería pesada, el aumento del tamaño de los ejércitos y la introducción de armas de pólvora, estas cuestiones, desde una perspectiva medieval, no resultaban muy novedosas. Así, a mediados de la centuria la infantería ya había dado ejemplos de poder imponerse a la caballería, los contratos permitieron reclutar huestes mayores en el siglo XIV y, por último, la artillería experimentó un notable desarrollo en el siglo XV<sup>8</sup>.

C. J. Rogers sostiene que la etapa en la que se produjeron unos cambios en la práctica bélica más revolucionarios fue durante la Guerra de los Cien Años. En este momento se pasó de unas tropas que luchaban en razón de unas obligaciones feudales, con una posición predominante de la caballería y con la idea de capturar antes que matar, a una situación diametralmente opuesta, basada en huestes contratadas, donde los arqueros alteraron la táctica militar anterior y en las que aumentó el número de bajas de manera significativa. Dicho autor postula que hubo una serie de revoluciones sucesivas (infantería, artillería, fortalezas anti-artillería y militar –la célebre de Roberts–) que, entre 1300 y 1800, confirieron la primacía a Europa. Su idea es que se produjo una rápida evolución en breves momentos antes que un largo proceso paulatino<sup>9</sup>.

---

<sup>5</sup> TALLET, F. y TRIM, D. J. B., «“Then was then and now is now”: an overview of change and continuity in late-medieval and early-modern warfare», en TALLET, F. y TRIM, D. J. B. (eds.), *European Warfare 1350-1750*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010, pp. 7-8.

<sup>6</sup> BLACK, J. M., *A Military Revolution? Military Change and European Society 1550-1800*, Londres, MacMillan Education, 1991.

<sup>7</sup> Aunque no los calificara de “revolucionarios”, Ph. CONTAMINE ya señaló los cambios militares que se produjeron en los siglos XIV y XV en su célebre obra *La guerra en la Edad Media*, Barcelona, Labor, 1984.

<sup>8</sup> AYTON, A. y PRICE, J. L., «Introduction: The Military Revolution from a Medieval Perspective», en AYTON, A. y PRICE, J. L. (eds.), *The Medieval Military Revolution. State, Society and Military Change in Medieval and Early Modern Europe*, Londres, Tauris, 1995, pp. 16-17.

<sup>9</sup> ROGERS, C. J., «The Military Revolution of the Hundred Years War», en ROGERS, C. J. (ed.), *The Military Revolution Debate: readings on the military transformation of early modern Europe*, Boulder (Colorado), Oxford, Westview Press, 1995, pp. 56 y 76-77.

M. Prestwich diferencia dos períodos: entre finales del XII y principios del XIII, cuando la guerra alcanzó una nueva dimensión organizativa a cargo del estado, y desde finales del XIII hasta mediados del XIV, momento en que las formas contractuales cambiaron y aumentaron los recursos militares. Sin embargo, los cambios acaecidos entre 1270 y 1350 no pudieron sostenerse y la escala de recursos que los reinos podían poner sobre la mesa declinó, pues la economía de la era posterior a la Peste Negra de 1348 no sería capaz de mantener a largo plazo el esfuerzo económico y militar. Este autor considera, por tanto, que se trata de un período demasiado largo para ser considerado revolucionario y que los antecedentes medievales de lo acaecido a principios de la Edad Moderna tampoco indican una progresiva evolución, sino que, ante problemas similares, las respuestas fueron comparables<sup>10</sup>.

El debate sobre la Revolución Militar y las transformaciones que se produjeron en época medieval ha tenido escaso eco en la Península Ibérica. El artículo de M. Á. Ladero sobre la organización militar castellana en los siglos XIV y XV no abordó esta cuestión<sup>11</sup>. Por su parte, M. Rojas sí contextualizó este fenómeno con el desarrollo de la artillería en las campañas de Fernando de Antequera, aunque no analizó otros aspectos que indicaran estos cambios<sup>12</sup>. J. Sáiz ha sido el único que ha investigado sobre estas transformaciones de manera sistemática, comparando las diferencias entre Aragón y Castilla<sup>13</sup>.

El servicio feudo-vasallático ya estaba en decadencia para organizar el sistema militar en Aragón desde el primer tercio del siglo XIV, sustituido por el servicio a sueldo que caracterizó las expediciones mediterráneas. Por el contrario, en Castilla

---

<sup>10</sup> PRESTWICH, M., *Armies and Warfare in the Middle Ages. The English Experience*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1996, pp. 342 y 345-346.

<sup>11</sup> LADERO QUESADA, M. Á., «La organización militar de la Corona de Castilla durante los siglos XIV y XV», en LADERO QUESADA, M. Á. (ed.), *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1993, pp. 195-227.

<sup>12</sup> ROJAS GABRIEL, M., «Nuevas técnicas, ¿viejas ideas? Revolución Militar, pirobalística y operaciones de expugnación castral castellanas en las guerras contra Granada (c. 1325-c. 1410)», *Meridies*, 1997, IV, pp. 31-56.

<sup>13</sup> SÁIZ SERRANO, J., «La organización militar en la expansión mediterránea de la Corona de Aragón», en NARBONA VIZCAÍNO, R. (dir.), *La Mediterrània de la Corona d'Aragó segles XIII-XVI & VII Centenari de la sentència arbitral de Torrellas 1304-2004. XVIII Congrés Internacional d'història de la Corona d'Aragó, Valencia 9-14 setembre 2004*, Valencia, Universitat de València, 2005, vol. I, pp. 737-764; ID., «Los ejércitos del rey en la Corona de Aragón (siglos XIV-XV)», en SESMA MUÑOZ, J. A. (dir.), *La Corona de Aragón en el centro de su historia, 1208-1458. La monarquía aragonesa y los reinos de la Corona*, Zaragoza, Gobierno de Aragón y Universidad de Zaragoza, 2010, pp. 97-128, y «Una clientela militar entre la Corona de Aragón y la de Castilla a fines del siglo XIV: caballeros de casa y vasallos de Alfons d'Aragó, conde de Denia y Marqués de Villena», *En la España Medieval*, 2006, 29, pp. 97-134.

seguía vigente e incluso fue actualizado en 1338, 1348, 1351, 1386 y 1390<sup>14</sup>. Esta y otras diferencias le llevan a plantear tres modelos distintos respecto a la velocidad en el cambio de las estructuras militares: uno de transformación rápida, que se produjo en los ejércitos centrados en operaciones ofensivas, como sería el caso de Aragón e Inglaterra; otro que sería lento pero intenso, motivado por las necesidades de una guerra defensiva, y cuyo exponente claro sería Francia; un último menos dinámico aún, en el que las guerras permanentes impedían las innovaciones que solo se produjeron al desarrollar campañas externas significativas. Portugal y Castilla pertenecerían a ese grupo<sup>15</sup>.

De ese modo, pretendo analizar si, en torno a 1350, había elementos que indicaran notables transformaciones en los ejércitos castellanos respecto a la etapa anterior y si estos cambios eran lo suficientemente significativos como para calificarlos de Revolución Militar. La notable ausencia de diplomas reales en este período condiciona de manera importante la investigación de este fenómeno, pero considero que esta dificultad tampoco es óbice para dar por completo la espalda a una cuestión de gran importancia y que ha sido escasamente tratada por la historiografía. En cualquier caso, este trabajo se presenta como un punto de partida para ulteriores investigaciones, pues debería también estudiarse con detalle el período Trastámara y, en especial, la Guerra de Granada para poder ahondar en la cuestión y establecer una cronología completa del proceso.

## 1. LA PRIMACÍA DE LA INFANTERÍA

Para muchos historiadores, la primera mitad del siglo XIV anunciaba el ocaso de la caballería tras varios siglos de dominio incontestado en los campos de batalla. En Courtrai (1302), Bannockburn (1314) o Crécy (1346), el ejército vencedor estaba basado en tropas de infantería<sup>16</sup>. Sin embargo, aunque el número de ejemplos es bastante numeroso, no hay ninguno en ese período en el que participaran tropas castellanas o cuyo escenario fuera la Península Ibérica.

Desde un punto de vista cuantitativo, la infantería constituía un grupo muy superior a la caballería en las huestes castellanas. Por citar solo un ejemplo, en 1336,

---

<sup>14</sup> SÁIZ, «Una clientela militar...», p. 122.

<sup>15</sup> Este modelo lo expuso dentro del *Atelier d'études médiévales ibériques. Conflits armés et violence guerrière au Moyen Âge (Péninsule Ibérique et Maghreb)*, celebrado en Lisboa del 8 al 12 de noviembre de 2010. Le agradezco enormemente a Jorge Sáiz su amabilidad por permitirme citar, aunque no se trate de un texto publicado, y su buena predisposición para debatir sobre la cuestión en varias ocasiones.

<sup>16</sup> DEVRIES, K., *Infantry warfare in the early fourteenth century*, Woodbridge, Boydell Press, 1996, p. 191.

el ejército que fue a descercar Badajoz, sitiado por los portugueses, incluía *seys çientos de cavallo e la compañía de pie passavan de nueve mill peones*<sup>17</sup>. Aunque las cifras que ofrecen las crónicas pueden resultar dudosas, parece que el número de jinetes era, con claridad, menor que el de peones. El papel de estas tropas también sería de gran importancia en determinadas operaciones, como los asedios<sup>18</sup>, pero la caballería seguía constituyendo un elemento fundamental e imprescindible.

Hay que tener en cuenta que la crónica proyectaba una visión interesada de la guerra en la que la caballería aparecía como único protagonista de la misma. El honor derivado de la práctica militar era considerado patrimonio exclusivo de la élite social, mientras que la presencia de personas de baja condición era utilizada para proyectar imágenes negativas o, simplemente, obviada<sup>19</sup>. Pese a este sesgo ideológico, hay numerosos indicios que corroboran la importancia de las tropas montadas.

A partir de la década de 1330, la Corona desarrolló una política claramente orientada al cuidado y fomento de los caballos en el reino<sup>20</sup>. La necesidad de corceles para la guerra fue el argumento que utilizó para justificar esta decisión.

En primer lugar, se observa un intento de hacer cumplir de manera efectiva la prohibición de sacar monturas del reino sin permiso del monarca. La lista de *cosas vedadas* fue establecida por Alfonso VIII (1158-1214)<sup>21</sup> y enumeraba una serie de bienes que estaba prohibido vender fuera de Castilla. Los caballos figuraban entre ellas desde sus orígenes, pero, en este momento, se tomaron una serie de medidas que denotan un mayor interés en evitar su tráfico. Con tal propósito, se endurecieron las

---

<sup>17</sup> ROSELL, C. (ed.), *Crónicas de los reyes de Castilla: desde Don Alfonso el Sabio, hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel. Crónica de Alfonso XI*, Madrid, Atlas, 1953, vol. I, p. 281, y CATALÁN, D. (ed.), *Gran Crónica de Alfonso XI*, Madrid, Gredos, 1976, vol. II, p. 153. En adelante, se citarán como *Crónica de Alfonso XI* y *Gran Crónica de Alfonso XI*, respectivamente.

<sup>18</sup> En 1333, durante el asedio granadino de Castro, el enorme número de ballesteros de los atacantes les confería gran ventaja, pues sus proyectiles suponían una amenaza constante a los sitiados. *Crónica de Alfonso XI*, vol. I, p. 243 y *Gran Crónica de Alfonso XI*, vol. II, p. 26. En ese mismo año también se constata la importancia de los almogávares, que actuaron como zapadores en el primer intento de recuperar Gibraltar. *Crónica de Alfonso XI*, vol. I, p. 253 y *Gran Crónica de Alfonso XI*, vol. II, pp. 54-55.

<sup>19</sup> Trabajé esta cuestión de manera más pormenorizada en ARIAS GUILLÉN, F., «Honor y guerra. La tensión entre la realidad bélica y el discurso ideológico en la crónica castellana de la primera mitad del siglo XIV», *Hispania*, 2009, 232, pp. 307-330.

<sup>20</sup> ARIAS GUILLÉN, F., «A propos des *cosas vedadas*. Les limites à la circulation des chevaux en Castille pendant la première moitié du XIV siècle», en FELLER, L. y RODRÍGUEZ, A. (eds.), *Circulation des objets et valeur des choses au Moyen Âge*, París, Publications de la Sorbonne, 2013, pp. 345-363.

<sup>21</sup> O'CALLAGHAN, J. F., «Paths to Ruin: The Economic and Financial Policies of Alfonso the Learned», en BURNS, R. I. (ed.), *The Worlds of Alfonso the Learned and James the Conqueror. Intellectual force in the Middle Ages*, Princeton, Princeton University Press, 1985, p. 50.

penas y, en 1338, se dispuso la muerte para quien sacase monturas fuera del reino<sup>22</sup>. En 1351, Pedro I decidió impulsar el control de los corceles, mediante la delimitación de comarcas y la designación de diversas personas que se encargasen de impedir dicho comercio a lo largo de toda la frontera. Como se mencionó, las necesidades bélicas estaban detrás de estas decisiones: *et por ende que salen muchos cauallos dela mi tierra, e que es muy grand dapno e grand mengua delos mis naturales e delos mis vasallos quelos han meester para mio serviçio*<sup>23</sup>.

En consonancia con estas medidas, también resulta significativo el cese del comercio de *destriers* (caballos de guerra) con Inglaterra, donde las monturas peninsulares eran muy apreciadas por los monarcas desde época angevina. El último permiso expedido para comprar corceles fue emitido el 16 de diciembre de 1334<sup>24</sup>.

Además de impedir su salida, también se fomentó su posesión. Así, la *Crónica de Alfonso XI* relataba que, tras la tregua de 1330, se dictaminó que todas las personas del reino anduviesen a caballo y quien lo hiciese en mulo debería pagar una pena. Sin embargo, el propio texto señalaba que dicha medida provocó que la tierra se quedara sin estas bestias, por lo que fue revocada antes de que transcurrieran dos años, pues se perdían muchos caballos, al no aguantar estos los afanes de los mulos en tareas agrícolas<sup>25</sup>.

Junto con estas disposiciones, la importancia de las tropas montadas en los ejércitos castellanos queda también reflejada de manera patente en el Ordenamiento de 1338, en el que se fijaban las obligaciones militares de los vasallos del rey a cambio del libramiento que recibían de la Corona. El texto establecía que, por cada 1.100 maravedíes que se percibiesen, el noble se vería obligado a aportar un hombre a caballo y, por cada jinete, se incorporarían dos hombres a pie, la mitad lanceros y la otra, ballesteros. Las monturas valdrían, al menos, 800 maravedíes. Además, los *omes buenos* que tuviesen pendones propios debían añadir, por cada 10 jinetes, un caballero completamente armado a cambio de 1.300 maravedíes de su libramiento<sup>26</sup>.

---

<sup>22</sup> *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, Madrid, Real Academia de la Historia, vol. I (1861), p. 450 (En adelante, *Cortes...*).

<sup>23</sup> *Cortes...*, vol. II (1863), pp. 22-24.

<sup>24</sup> Eduardo III emitía un salvoconducto por un año a los sargentos del rey Arnold Garcy de Saint John, John de Garnache, Azonarius de Ochoa of Rouncevalles y John Dasceille, quienes, además de tratar otros asuntos del rey, iban a España a comprar *destriers* y otras monturas (*Calendar of Patent Rolls*, Londres, HMSO, 1901; en adelante, vol. 18, p. 52, Membrane 8). De un modo muy habitual en estos documentos se utilizaba el término *Spain* para referirse a Castilla, pues otros reinos peninsulares como Navarra, Portugal o Aragón no estaban incluidos en dicha denominación.

<sup>25</sup> *Crónica de Alfonso XI*, vol. I, pp. 228-229 y *Gran Crónica de Alfonso XI*, vol. I, p. 493.

<sup>26</sup> *Cortes...*, vol. I, pp. 450-453.

Aunque la proporción entre infantería y caballería es de 2:1, el Ordenamiento sitúa en una posición preeminente a las tropas montadas, pues se convierten en la unidad de medida de las huestes nobiliarias, quedando los soldados a pie en un papel claramente subsidiario. La cantidad en que se cifraba un caballero ascendería en las décadas siguientes, por ejemplo, en las Cortes de Alcalá de 1348, se elevó a 1.200 maravedíes<sup>27</sup>, pero este modelo se mantendría vigente. En la segunda mitad del siglo XIV, el concepto fiscal y militar de lanza sería el referente militar inexcusable a la hora de conformar un ejército. No hay acuerdo para fijar las dimensiones exactas de este término, pero podría constar de dos caballeros y dos o tres peones<sup>28</sup>. En cualquier caso, los jinetes seguían siendo el elemento referencial.

Junto a las tropas nobiliarias, las milicias urbanas constituían el principal grupo de las heterogéneas huestes castellanas. Con toda probabilidad, habría diferencias sustanciales tanto en el tamaño como en la composición de estas fuerzas en unas localidades y en otras, pero la inexistencia de documentación impide conocer más detalles sobre ellas. Una carta de 1341 muestra que Baeza había aportado 100 hombres a caballo y 120 ballesteros para la batalla del Salado del año anterior<sup>29</sup>. Por su parte, Murcia tenía el compromiso de enviar 50 ballesteros a su cargo durante tres meses a cada campaña regia, aunque esta cifra podría variar ya que, por ejemplo, en 1354, Pedro I escribió al concejo para que le enviasen otros 80, cuyo mantenimiento correría a cargo del rey<sup>30</sup>. No obstante, Murcia también contribuiría con tropas montadas a las huestes de la monarquía. En una misiva de 1333, Alfonso XI tenía que revocar su decisión de fijar la renta que obligaba a mantener caballo y armas en 15.000 maravedíes, porque, en ese caso, en la ciudad sólo contaría 80 caballeros, lo que no era suficiente para cumplir con su servicio. De ese modo, estableció el baremo en 12.000 maravedíes<sup>31</sup>. Ambos ejemplos constatan la frecuente presencia de jinetes en las milicias municipales.

La enorme importancia que tendrían estas tropas montadas se corrobora por el deseo de la Corona de reformar la caballería popular. Pese a los privilegios fiscales y políticos que comportaba, este colectivo no era lo suficientemente numeroso, por lo que Alfonso XI determinó que, en lugar de una adscripción libre y voluntaria a

---

<sup>27</sup> Cortes..., vol. I, pp. 548-552.

<sup>28</sup> AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Madrid, Marcial Pons, Latorre Literaria, 2003, pp. 541-549 y 555-556.

<sup>29</sup> RODRÍGUEZ MOLINA, J. (ed.), *Colección documental del Archivo Municipal de Baeza (Siglos XIII-XV)*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 2002, doc. 75.

<sup>30</sup> MOLINA MOLINA, Á. L. (ed.), *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia. VII. Documentos de Pedro I*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, CSIC, 1978, doc. 84.

<sup>31</sup> VEAS ARTESEROS, F. de A. (ed.), *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia. VI. Documentos de Alfonso XI*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, CSIC, 1997, doc. CCLIX.



este colectivo, todos los hombres de realengo que alcanzasen una cantidad determinada de renta tendrían la obligación de mantener monturas para la guerra. En las Cortes de Alcalá (1348) se establecieron las cuantías con las que, en función del lugar de procedencia, un individuo debía costearse caballo y armas<sup>32</sup>.

Estas medidas indican la importancia fundamental que aún tendría la caballería en las huestes castellanas a mediados del siglo XIV. Aunque la presencia de infantería sería constante, la Corona le confirió más atención a las tropas montadas, con ánimo de asegurarse el mayor número de jinetes posible en sus ejércitos. Esta decisión, sin duda, respondería a unos criterios estratégicos, al ser la caballería una fuerza fundamental e imprescindible en las razzias y operaciones de desgaste del territorio enemigo, en especial en la frontera nazari<sup>33</sup>. Quizás, la batalla de Aljubarrota (1385), de manera similar a las derrotas francesas de Crécy (1346) o Poitiers (1356), constituya la mejor prueba de la importancia que la caballería seguía teniendo en los ejércitos castellanos del siglo XIV y lo que sucedía cuando esta se enfrentaba a una experta infantería<sup>34</sup>.

## 2. LA APARICIÓN DE LA ARTILLERÍA

Junto a la progresiva superioridad de las tropas a pie frente a la caballería, la otra gran innovación táctica que caracterizaría estas transformaciones revolucionarias sería la utilización de piezas de artillería. Si, a mediados del siglo XIV, no se advierte en los ejércitos castellanos un desplazamiento de los jinetes por la infantería, tampoco la artillería jugó todavía un papel relevante en las operaciones militares.

J. Arántegui y Sanz afirma que el primer uso documentado de la pólvora en la Península Ibérica es en 1331, utilizada por el ejército granadino. Considera que los castellanos dispondrían de armas de fuego en torno a la década de 1340, posiblemente capturadas tras la victoria del Salado (1340), y que pudieron ser utilizadas en el cerco de Algeciras (1342-1344), como aventura a partir del uso del término *cureña* en la *Crónica de Alfonso XI*<sup>35</sup>.

Sin embargo, la única mención explícita a este tipo de armamento aparece durante el citado sitio, pero en manos de los benimerines, no de la hueste castellana.

---

<sup>32</sup> Cortes..., vol. I, pp. 617-618.

<sup>33</sup> Sobre la estrategia militar castellanoleonés véase GARCÍA FITZ, F., *Castilla y León frente al Islam. Estrategias de expansión y tácticas militares. Siglos XI-XIII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998.

<sup>34</sup> Sobre esta batalla véase GOUVEIA MONTEIRO, J., *Aljubarrota 1385: a batalha real*, Lisboa, Tribuna, 2003.

<sup>35</sup> ARÁNTGUI Y SANZ, J., *Apuntes históricos de la artillería española en los siglos XIV y XV*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1887, vol. I, pp. 37 y 54-56.

La *Crónica de Alfonso XI* refiere que los *Christianos* *sofrieron y muy grand afan estando armados todo el dia et la noche, rescibiendo muchas saetadas, et muchas pedradas, et muchas lanzadas: et tirabanles muchas piedras con los engeños, et con cabritas, et otrosi muchas pellas de fierro que les lanzaban con truenos, de que los omes avian muy grand espanto [...] et non avia cerurgia ninguna que le podiese aprovechar: lo uno porque venia ardiendo como fuego, et lo otro porque los polvos con que la lanzaban eran de tal natura, que qualquier llaga que ficiesen, era el ome muerto; et venia tan recia, que pasaba un ome con todas sus armas*<sup>36</sup>.

Pese al terror que provocarían estas armas, y a que los castellanos se pudieran hacer con ellas tras tomar la plaza, no da la impresión de que produjeran un efecto importante en el devenir de la guerra. No sería hasta principios del siglo XV, durante las campañas de Fernando de Trastámara que se saldaron con la conquista de Antequera (1410), cuando el uso de piezas de artillería empezó tener una importancia destacada como para transformar la estrategia militar castellana<sup>37</sup>.

### 3. EL AUMENTO DEL TAMAÑO DE LOS EJÉRCITOS

Por encima de innovaciones tácticas que pueden resultar discutibles, como se verá en las conclusiones, el principal aspecto que se ha considerado sintomático de la Revolución Militar es el aumento en el tamaño de los ejércitos. El fortalecimiento que experimentaron las monarquías occidentales desde la segunda mitad del XIII estuvo estrechamente ligado a la guerra. Por un lado, las crecientes necesidades bélicas empujaron a los reyes a aumentar sus ingresos a través de una mayor percepción de impuestos y, por otro, al disponer de una mayor cantidad de recursos, el poder regio tenía la posibilidad de reclutar ejércitos más numerosos que en épocas anteriores<sup>38</sup>.

Resulta muy difícil determinar si la Corona castellana fue capaz de aunar huestes mayores a mediados del siglo XIV que en épocas pretéritas porque, en última instancia, se desconoce su tamaño exacto. La cronística proporciona diversos datos numéricos pero, en muchas ocasiones, goza de escasa credibilidad, al arrojar cifras a todas luces inverosímiles. Así, la *Crónica de Alfonso XI* afirmaba que el

<sup>36</sup> *Crónica de Alfonso XI*, vol. I, p. 359.

<sup>37</sup> ROJAS, «Nuevas técnicas, ¿viejas ideas?», p. 42.

<sup>38</sup> El binomio guerra-impuestos ha sido considerado el principal elemento que impulsó la “génesis del Estado Moderno”: GENET, J. PH. (ed.), *L'État Moderne: Genèse, Bilans et perspectives. Actes du Colloque tenu au CNRS à Paris les 19-20 septembre 1989*, Paris, CNRS, 1990. Por el contrario, R. Kaeuper considera que las monarquías inglesa y francesa no fueron capaces de financiar la guerra a la escala que deseaban sin que se resintiera su poder político a nivel interno: KAEUPER, R., *War, Justice and Public Order. England and France in the Later Middle Ages*, Oxford, Clarendon Press, 1988.

ejército musulmán que participó en el Salado constaba de 53.000 caballeros y más de 600.000 peones<sup>39</sup>. También hay que tener cierta precaución con los datos que figuran en otro tipo de documentación, pues no siempre escapaba a exageraciones. Por ejemplo, en una carta de 1343, Alfonso XI refería a Pedro IV de Aragón que había derrotado a 10.000 jinetes musulmanes a las orillas del río Palmones con una hueste menor en número<sup>40</sup>.

De ese modo, y sin perder de vista estas limitaciones, pretendo comparar las principales campañas militares de este período, la batalla del Salado y el cerco de Algeciras, con el choque de Las Navas (1212) y el asedio de Sevilla (1247-1248), para determinar si entre unas y otras se produjo un aumento significativo en el tamaño de los ejércitos castellanos<sup>41</sup>.

Fernán Sánchez de Valladolid, cronista regio, ya tomó la victoria de Alfonso VIII como referente en su obra. Con ánimo de magnificar el triunfo del Salado, el autor afirmaba que este había sido más meritorio que el de Las Navas *por quanto la vencieron omes de los rreynos de Castilla*. El escritor vallisoletano argumentaba que el ejército del que dispuso Alfonso VIII fue mucho mayor que el del Onceno, al contar con la presencia de tropas de Aragón, Navarra y numerosos cruzados ultrapirenaicos<sup>42</sup>. No obstante, esta afirmación es bastante discutible.

Tras analizar el terreno de batalla, C. Vara Thorbeck estimó los efectivos cristianos de los que dispuso la Corona castellana en 1212 en 4.000 caballeros y 8.000 peones, cuantificación en la que también coincide F. García Fitz<sup>43</sup>. En cambio, según Huici Miranda, hasta 22.000 soldados participaron en el choque del Salado: 2.000 caballeros y 4.000 guerreros a pie que salieron de Tarifa, 4.000 jinetes junto a la infantería de Pedro Núñez con Alfonso IV y otros 4.000 hombres a caballo con 6.000 peones en el cuerpo central del Onceno<sup>44</sup>. Sin embargo, estos cálculos se basaron en la *Crónica de Alfonso XI*, por lo que su fiabilidad resulta, cuanto menos, dudosa. El

---

<sup>39</sup> *Crónica de Alfonso XI*, vol. I, p. 324 y *Gran Crónica de Alfonso XI*, vol. II, p. 409.

<sup>40</sup> BOFARULL Y MASCARÓ, P., *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, Barcelona, Establecimiento Litográfico y tipográfico de José Eusebio Monfort, 1850, vol. VII, doc. 48.

<sup>41</sup> Un análisis de las campañas de Alfonso XI puede encontrarse en ROJAS GABRIEL, M., «Guerra de asedio y expugnación castral en la frontera con Granada. El reinado de Alfonso XI como paradigma», en *IV Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval. As relações de fronteira no século de Alcanices. Porto 1998*, Oporto, Instituto de Cultura e Lengua Portuguesa, 2000, vol. II, pp. 875-900.

<sup>42</sup> *Crónica de Alfonso XI*, vol. I, p. 329 y *Gran Crónica de Alfonso XI*, vol. II, pp. 439-441.

<sup>43</sup> GARCÍA FITZ, F., *Las Navas de Tolosa*, Barcelona, Ariel, 2005, pp. 488-489; y VARA THORBECK, C., *El Lunes de Las Navas*, Jaén, Universidad de Jaén, 1999, pp. 347-354.

<sup>44</sup> HUICI MIRANDA, A., *Las grandes batallas de la Reconquista durante las invasiones africanas*, Granada, Universidad de Granada, 2000 (1ª ed. 1956), p. 368.

texto afirmaba que, justo antes de marchar hacia Tarifa, se había hecho un alarde y se encontró que la hueste ascendía a 8.000 hombres a caballo y 12.000 peones<sup>45</sup>. La *Gran Crónica de Alfonso XI* incluso elevaba la cuantía hasta 13.000 caballeros cristianos<sup>46</sup>.

La ausencia de datos o la escasa fiabilidad de los existentes impiden afirmar con seguridad que el tamaño de los ejércitos castellanos había aumentado entre 1212 y 1340, aunque se obtiene la impresión de que así fue. Aunque no se puede conocer con certeza, parece que la nómina de aristócratas y milicias urbanas que comparecieron tanto a Las Navas como al Salado no presentó ninguna ausencia destacable. De ese modo, sin tener en cuenta la presencia de contingentes de otros reinos que hubo en ambas batallas, la hueste de la que dispuso Alfonso XI debería ser mayor que la de su antecesor porque contaría con las tropas de los nobles y concejos leoneses, recurso del que carecía Alfonso VIII al ser entonces un reino independiente y no participar Alfonso IX en dicho enfrentamiento.

Una batalla campal constituía un acontecimiento excepcional, por lo que quizás no sea especialmente idóneo para analizar el supuesto aumento numérico de los ejércitos castellanos. En cambio, los sitios formaban una parte fundamental e imprescindible de la estrategia medieval, por lo que comparar los asedios de Sevilla (1247-1248) y Algeciras (1342-1344) puede resultar más significativo, si bien el tamaño e importancia de ambas ciudades no sea equiparable.

F. García Fitz considera que la fuerza con la que contó Fernando III no sería inferior a los 3.000 o 4.000 caballeros y los 8.000 o 10.000 peones, lo que unido al millar de personas que compondrían la flota, elevó el total a 15.000 soldados presentes en el cerco<sup>47</sup>. Por su parte, N. Agrait y A. Torremocha estiman que cercarían Algeciras entre 20.000 y 30.000 cristianos<sup>48</sup>. Me parece exagerado considerar que, en apenas 100 años, la Corona castellana había sido capaz de reunir casi el doble de efectivos, por lo que no comparto estas cifras.

<sup>45</sup> *Crónica de Alfonso XI*, vol. I, p. 322.

<sup>46</sup> *Gran Crónica de Alfonso XI*, vol. II, p. 409.

<sup>47</sup> GARCÍA FITZ, F., «El cerco de Sevilla: reflexiones sobre la guerra de asedio en la Edad Media», en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (coord.), *Sevilla, 1248. Congreso Internacional conmemorativo del 750 aniversario de la conquista de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León*, Sevilla, Centro de Estudios Ramón Areces, 2000, pp. 125-128.

<sup>48</sup> AGRAIT, N., *Monarchy and Military Practice during the Reign of Alfonso XI, 1312-1350* (Tesis Doctoral inédita), Fordham University, 2003, p. 178 y TORREMOCHA SILVA, A., *Algeciras entre la Cristiandad y el Islam: estudio sobre el cerco y la conquista de Algeciras por el rey Alfonso XI de Castilla, así como de la ciudad y sus términos hasta el final de la Edad Media*, Algeciras, Instituto de Estudios Campogibraltareños, 1994, p. 207.

El único dato concreto lo vuelve a proporcionar la *Crónica de Alfonso XI*, al afirmar que, al comenzar el cerco, a finales de julio de 1342, había 2.600 hombres a caballo y 4.000 lanceros y ballesteros<sup>49</sup>. Aunque se aceptase la verosimilitud de esta cifra, es solo un cómputo parcial, pues a lo largo de los meses siguientes se incrementó el número de contingentes que se unieron al ejército, con la llegada de nobles y milicias locales de otros ámbitos del reino y la participación de la flota.

No me atrevo a proporcionar una estimación numérica, pero pienso que la hueste de Alfonso XI era superior que la de Fernando III en Sevilla. Según la crónica, el elenco de concejos y aristócratas participantes en el asedio de Algeciras fue aún mayor que en el Salado<sup>50</sup>, aunque es probable que nunca estuvieran todos presentes a la vez, sino que la llegada de nuevas tropas reemplazase la marcha de otras. En cualquier caso, la prolongada duración del cerco (20 meses) supuso un desafío logístico, financiero y militar de enorme magnitud, por lo que, pese a que no llegaron a coincidir todos los contingentes a la vez, solo hubiera sido posible sostener el asedio a la ciudad al disponer de un gran número de soldados en todo momento, por lo que el volumen de efectivos que participaron en toda o parte de la campaña debió ser muy elevado.

Por tanto, a pesar de la ausencia de información y la escasa fiabilidad de la crónica, creo que se observa cierto aumento en el tamaño de las huestes del siglo XIV respecto a las de la centuria anterior<sup>51</sup>. Si se avanza un poco más en el tiempo,

---

<sup>49</sup> *Crónica de Alfonso XI*, vol. I, p. 343.

<sup>50</sup> En julio de 1342, además del monarca, figuraban el arzobispo de Toledo, el obispo de Cádiz, los maestros de Santiago, Calatrava y Alcántara, los vasallos de Fadrique y Juan, Juan Alfonso de Guzmán, Pedro Ponce de León, el prior de San Juan, los concejos de Sevilla, Córdoba, Jerez, el obispado de Jaén, Écija, Carmona y Niebla, y Enrique Enríquez y Fernán González de Aguilar, caudillos de Jaén y Écija, respectivamente. En septiembre, llegó Juan Alfonso de Albuquerque con el pendón del heredero y, al mes siguiente, comparecieron Juan Núñez de Lara, Pedro Fernández de Castro y don Juan Manuel. A finales de año, también estaban Gonzalo de Aguilar, Juan, hijo de Alfonso de la Cerda, Pedro Núñez de Guzmán, Lope Díaz de Almazán y Juan Rodríguez de Cisneros. En marzo de 1343 arribaron los concejos de Castilla, León y Extremaduras: Ávila, Arévalo, Trujillo, Coca, Villarreal, Cuéllar, Plasencia, Segovia, Madrid, Sepúlveda, Medina del Campo, Ciudad Rodrigo, Cáceres, Béjar, Badajoz, Benavente, Alba de Tormes, Carrión, Bastida, Cuenca, Moya, Requena, Medinaceli, Castrogeriz, Vitoria, Santo Domingo, Buitrago, Almodovar, Palencia, Salamanca, Zamora, Toro, Alcaraz, Soria, Atienza, Almazán, Calahorra, Logroño, Guadalajara, Talavera, Navarrete, Molina, Roa, Medina de Pomar, Oña, Burgos, Valladolid y otros de menor importancia, de quienes se refiere que aportaban *pocas compañías*. El número de magnates también se vio incrementado, ya que también figuran Ladrón de Guevara y su hermano, al igual que Fernán Rodríguez de Villalobos, Juan García Manrique, Garcí Fernández Manrique, Alvar Rodríguez de Aza, Gonzalo Ruiz Girón, Gonzalo Núñez de Aza, Ramiro Flores de Guzmán y los obispos de Palencia, Salamanca, Zamora y Badajoz. *Crónica de Alfonso XI*, p. 343 ss.

<sup>51</sup> Debo agradecerle a F. García Fitz la observación que hizo a este respecto durante la defensa de mi tesis, porque me ha llevado a volver a reflexionar sobre el tema y replantearme la cuestión de nuevo.

otros datos indican que el tamaño de los ejércitos castellanos había crecido en este período. Durante la guerra con Aragón (1357-1364), este osciló entre los 7.000 y 12.000 caballos y los 12.000 y 14.000 infantes<sup>52</sup>. En el conflicto con Navarra de 1378-1379, el Infante Juan llegó a movilizar a 4.000 lanzas, es decir unos 4.000 hombres de armas y 8.000 caballos<sup>53</sup>. Sin embargo, este crecimiento languidece si se compara con las dimensiones que llegaron a alcanzar durante la Guerra de Granada (1482-1492). En 1486, las tropas de los Reyes Católicos sumaban hasta 12.000 jinetes y 40.000 peones<sup>54</sup>.

#### 4. LOS EJÉRCITOS FEUDALES Y EL PAGO DE TROPAS

Uno de los aspectos más significativos de estas transformaciones militares se produciría en la forma de reclutamiento, ya que se considera que, en este momento, las huestes organizadas en razón de obligaciones feudales dieron paso a contingentes que cobraban salarios de la Corona. No obstante, Castilla se presenta como un caso singular pues el desarrollo de un sistema de salarios, basado en los libramientos, convivió con aspectos característicamente feudales.

En el siglo XIV, los ejércitos castellanos seguían siendo muy heterogéneos y se componían de elementos de diversa procedencia que no siempre recibían un pago económico por su servicio. Por ejemplo, las Órdenes Militares se integraron en la hueste regia de manera constante y no percibían un salario por ello, sino que tenían dicha obligación en contrapartida a las posesiones que mantenían. Aunque era común que recibieran parte de los impuestos regios de sus territorios, esta retribución no puede considerarse propiamente un sueldo<sup>55</sup>.

Las milicias locales también estaban obligadas a participar en las campañas de la Corona. Cada uno de los 100 hombres a caballo y 120 ballesteros que Baeza envió a la batalla del Salado cobraron 375 y 77'5 maravedíes, respectivamente. No obstante, fue el concejo y las aldeas del entorno los que sufragaron los 56.824 maravedíes que costó la hueste<sup>56</sup>. En determinadas ocasiones, el rey podía

---

<sup>52</sup> FERRER I MALLOL, M<sup>a</sup> T., «La organización militar de Cataluña en la Edad Media», *Revista de Historia Militar*, 2001, núm. Extraordinario, pp. 119-222, en concreto pp. 174-175.

<sup>53</sup> SÁIZ, «Una clientela militar», p. 125.

<sup>54</sup> LADERO QUESADA, M. Á., *Castilla y la conquista del Reino de Granada*, Granada, Diputación Provincial, 1993, p. 242.

<sup>55</sup> Por ejemplo, en diciembre de 1316, Alfonso XI confirmó a Ruy Vázquez, maestre de Alcántara, la renta vitalicia de 10.000 maravedíes sobre los tributos que sus vasallos asignaban a la Corona, al igual que se habían beneficiado de ella sus antecesores, Fernán Pérez y Gonzalo Pérez (PALACIOS MARTÍN, B. (dir.), *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (¿1157?-1494)*, Madrid, Fundación San Benito de Alcántara y Editorial Complutense, 2000, doc. 481).

<sup>56</sup> RODRÍGUEZ MOLINA, *Colección documental del Archivo Municipal de Baeza*, doc. 75.

demandar un número mayor de tropas del que la ciudad estaba obligada a proveer, como hizo Pedro I en el ejemplo antes mencionado. En 1354, el Cruel escribió a Murcia para que, además de los 50 ballesteros que la localidad tenía el compromiso de enviar, mandase otros 80, cuyo mantenimiento sería cubierto por el monarca<sup>57</sup>.

Los caballeros de cuantía constituyen otro ejemplo evidente de esta situación. Si bien gozaban de privilegios sociales y fiscales por su condición, tenían que mantener montura y armas sin recibir un estipendio por ello.

La convivencia del pago de salarios y las obligaciones feudales en el sistema militar castellano queda claramente reflejada en el Ordenamiento de Burgos de 1338. El texto fija el número de efectivos que cada magnate debía aportar a la hueste regia en función del sueldo (libramiento) que recibía de la Corona. Incluso se indicaban los salarios adicionales que los combatientes percibirían si la campaña se prolongaba más tiempo del establecido. En tal caso, se pagaría un maravedí adicional a cada lancero, 13 dineros (1/3 maravedíes, ya que un maravedí valía 10 dineros en ese momento) a los ballesteros, en tanto que los caballeros serían remunerados a discreción del monarca<sup>58</sup>.

Sin embargo, aunque el sistema se basara en salarios monetarios, seguía manteniendo una lógica feudal evidente. Por una parte, los nobles de la Frontera no percibían libramientos, sino que debían prestar servicio a la Corona en función de las tierras que de ella habían recibido. Así, en noviembre de 1342, Alfonso XI donaba a Pedro Ponce de León, señor de Marchena, el lugar de Mairena del Alcor, aldea de la villa de Carmona, por los muchos y buenos servicios que el magnate le había dispensado, especialmente el que hubiese permanecido tres meses más en la cerca de Algeciras que los tres que estaba obligado por la tierra *que de nos tenedes*<sup>59</sup>. Además, se especificaba que quienes percibían dichas soldadas eran los vasallos del rey, lo que indicaría que, además de la vinculación salarial, existía otra de carácter personal. Es decir, aunque la hueste regia se basara en contingentes pagados, esta se seguía constituyendo en torno a una base feudal, pues las relaciones personales y las redes clientelares representaban el armazón del ejército y la forma de reclutarlo.

De ese modo, el sistema de libramientos era diferente de los *indenture contracts* que utilizaba la monarquía inglesa para reclutar sus ejércitos, aunque ambos se basaran en el pago de salarios. Dichos contratos alcanzaron su máximo desarrollo durante el reinado de Eduardo III (1327-1377), aunque su existencia se remonta al siglo XIII. Estos documentos podían ser sucritos por capitanes, guerreros o nobles con

---

<sup>57</sup> MOLINA MOLINA, *Colección de documentos para la historia del reino de Murcia. VII. Documentos de Pedro I*, doc. 84.

<sup>58</sup> *Cortes...*, vol. I, pp. 450-453.

<sup>59</sup> AHN, *Nobleza*, OSUNA, C.166, D.1-5.

la Corona, no tenían que ser vasallos regios, como en el caso castellano. Además, el compromiso se limitaba a un tiempo concreto o a una campaña determinada, especificando al detalle el número de soldados que participarían, no poseían el carácter general e indefinido de los libramientos<sup>60</sup>. De manera similar, en la Corona de Aragón, los feudos-renta estaban desprovistos de la función militar que mantenían en Castilla, como se observa al analizar la clientela de Alfons d'Aragó, conde de Denia y marqués de Villena (1366-1395)<sup>61</sup>.

Por otra parte, los ejércitos castellanos tenían un componente que, a primera vista, se salía de este modelo: la flota. En numerosas ocasiones, la armada castellana resultaba insuficiente para cubrir las necesidades bélicas de la Corona, por lo que había que recurrir a otros poderes. Además de suscribir alianzas con Aragón para las operaciones del Estrecho de Gibraltar, Castilla recurrió a las naves genovesas en numerosas ocasiones desde la conquista de Sevilla<sup>62</sup>. En la primavera de 1340, la derrota naval inflingida por la armada merini provocó que Alfonso XI buscara la ayuda de la marina genovesa. La monarquía castellana alquiló 15 naves al ducado italiano, a razón de 800 florines mensuales cada una, salvo la nave almirante, que valdría 1.500<sup>63</sup>. A partir de ese momento, una flota genovesa se unió al poder naval de la Corona, participando de manera fundamental en la defensa del Estrecho y en la conquista de Algeciras.

Aunque pudiera parecer que la relación entre la monarquía castellana y la flota genovesa era meramente contractual, la Corona no quiso que se limitara al pago de un salario a cambio de su participación en la guerra, sino que deseó integrar de manera más estrecha a sus aliados dentro del poder regio. En primer lugar, Egidio Bocanegra, líder de la armada y hermano del Duque de Génova, sería nombrado almirante de Castilla, cargo en el que le sucedería su hijo, Ambrosio<sup>64</sup>. Además, en 1342,

---

<sup>60</sup> POWICKE, M., *Military Obligation in Medieval England. A Study in Liberty and Duty*, Oxford, Clarendon Press, 1996 (1ª ed. 1962), pp. 166-167.

<sup>61</sup> SÁIZ, «Una clientela militar», pp. 116-121.

<sup>62</sup> En LÓPEZ PÉREZ, M<sup>a</sup> D., *La Corona de Aragón y el Magreb en el siglo XIV (1331-1410)*, Barcelona, Institución Milá y Fontanals, 1995, p. 84, aparece un completo cuadro sobre la aportación de navíos de los diversos reinos de la Corona de Aragón a la defensa del Estrecho. La presencia de genoveses en el reino castellano sería una constante desde dicho acontecimiento: véase GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., «Genoveses en Sevilla (siglos XIII-XVI)», en TORRES RAMÍREZ, B. y HERNÁNDEZ PALOMO, J. (eds.), *Presencia italiana en Andalucía, siglos XIV-XVII. Actas del I Coloquio Hispano-italiano*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1985, pp. 115-130.

<sup>63</sup> *Crónica de Alfonso XI*, vol. I, p. 309 y *Gran Crónica de Alfonso XI*, vol. II, pp. 324-326.

<sup>64</sup> Sobre los Bocanegra véase CALDERÓN ORTEGA, J. M. y DÍAZ GONZÁLEZ, F. J., «Una familia genovesa al servicio de los reyes de Castilla. Egidio y Ambrosio Bocanegra, Almirantes de Castilla», en REGLERO DE LA FUENTE, C. M. (coord.), *Poder y sociedad en la Baja Edad Media hispánica. Estudios en*



Bocanegra vería premiada su labor militar con la donación de Palma del Río<sup>65</sup>, de manera similar a su antecesor en el cargo, Alfonso Jofre Tenorio, quien había recibido la aldea de Moguer, en el término de Niebla por sus buenos servicios<sup>66</sup>. La integración del almirante genovés en la órbita de la Corona era tan intensa que incluso figuraba como confirmante de los privilegios rodados, muestra de que su vinculación con el poder regio había trascendido la relación salarial y se había convertido en feudo-vasallática<sup>67</sup>.

La presencia de la flota genovesa resultaba fundamental en las operaciones bélicas del Estrecho, de ahí que Alfonso XI considerase prioritario el pago de sus estipendios<sup>68</sup>. Además, la monarquía castellana consideraría que estrechar su vinculación con los genoveses, a través de donaciones y nombramientos, le permitiría asegurarse el servicio de su flota de una manera más segura que si estos se limitaban a percibir un salario. A pesar de que, en 1344, el almirante genovés llegó a entablar conversaciones con Henry de Lancaster, *earl* de Derby, para ofrecer sus galeras a Eduardo III en su guerra contra Francia<sup>69</sup>, posiblemente esta fórmula fue muy efectiva, pues los Bocanegra se mantuvieron al servicio de la Corona durante varios años.

## 5. CASTILLA Y LA REVOLUCIÓN MILITAR

En conclusión, se observa que la mayoría de las transformaciones que se consideran características de la Revolución Militar no se habían producido en Castilla a mediados del siglo XIV. No obstante, esto no quiere decir que los ejércitos castellanos se encontraran en las antípodas de sus homólogos europeos, ya que había varios elementos comunes y, además, muchos de estos cambios resultan discutibles o controvertidos.

En primer lugar, aunque las huestes castellanas contaban con importantes contingentes de infantería, cuya labor militar resultaba indispensable, seguían

---

*homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, vol. 1, pp. 81-99.

<sup>65</sup> RAH, *Colección Salazar y Castro*, MS. M-114, n° 57.240, ff. 1r-10v.

<sup>66</sup> AHN, *Nobleza*, FRIAS, C.1604, D.21.

<sup>67</sup> En un privilegio del 28-XII-1339, Alfonso Jofre Tenorio, *almirante mayor de la mar et guarda mayor del rey*, aparece como confirmante en la séptima columna. En otro, fechado el 6-X-1345, Egidio Bocanegra, *almirante mayor de la mar*, figura en el mismo lugar (PINO REBOLLEDO, F. (ed.), *Catálogo de los pergaminos de la Edad Media (1191-1393)*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1988, docs. 44 y 45.

<sup>68</sup> En julio de 1343, todo el dinero que el rey obtuvo prestado del Papado y de Francia, 20.000 y 50.000 florines respectivamente, fue destinado a la flota en general y a ellos en particular, pues se le adeudaba dinero (*Crónica de Alfonso XI*, vol. I, p. 368).

<sup>69</sup> *Calendar of Close Rolls*, Londres, HMSO, 1900-1963, vol. 30, p. 456 Membrane 20d.

organizándose a partir de la caballería, que se consideraba el elemento fundamental de las mismas. En ese sentido, diferían enormemente del ejército inglés que, al contrario que sus antepasados, luchaba mayoritariamente a pie<sup>70</sup>. No obstante, diversos autores han cuestionado que esta táctica resultara revolucionaria. Consideran que se le confiere una superioridad militar exagerada a la caballería durante los siglos plenomedievales, pues incluso entonces no era capaz de imponerse sobre tropas de infantería que mantuviesen la formación, a menos que contase con la ayuda de proyectiles<sup>71</sup>.

No hay evidencia del uso de artillería por parte de los ejércitos castellanos en la primera mitad del siglo XIV, aunque se constata su presencia en el lado meriní durante el cerco de Algeciras. Sin embargo, aunque la artillería se empezó a utilizar en otros lugares a partir de la década de 1330, eso no significó un cambio decisivo en los asedios. La pirobalística se orientaba al derribo de casas, no para atacar los muros, por lo que no se redujo la duración de los cercos por su aparición, ya que seguía siendo necesario el empleo de otros ingenios. Hasta el siglo XV, no desempeñaría un rol determinante en la guerra<sup>72</sup>. Las campañas de Fernando de Trastámara de 1407 y, sobre todo, de 1410 fueron las primeras en las que la artillería jugó un papel destacado<sup>73</sup>, por lo que no se puede considerar que existiera un gran desfase en Castilla en relación al resto de Europa.

Respecto al tamaño de los ejércitos, sí se advierte un aumento en las dimensiones de las huestes del siglo XIV respecto a las de la centuria anterior, aunque resulte difícilmente cuantificable y casi irrisorio en comparación con el tamaño que alcanzaron a finales del XV en la Guerra de Granada. Se considera que este crecimiento fue provocado por el desarrollo del pago de salarios y los cambios en el reclutamiento, aunque para el caso castellano es difícil de corroborar esta relación.

El Ordenamiento de 1338 es la primera vez que se reguló el sistema de libramientos y se establecieron las obligaciones militares que los magnates castellanos debían satisfacer a cambio de las soldadas que recibían de la Corona. No hay

---

<sup>70</sup> *Et, contra antiquatum morem suorum patrum, pedes pugnare*. Al describir la batalla de Halidon Hill, Geoffrey le Baker lamentaba amargamente las nuevas tácticas utilizadas por las tropas inglesas: GILES, J. (ed.), *Galfridi Le Baker de Swimbroke: Chronicon Angliae temporibus Edwardi II et Edwardi III*, Londres, Caxton Society, 1847, p. 118.

<sup>71</sup> MATTHEW, B., «The Myth of the Military Supremacy of Knightly Cavalry», en STRICKLAND, M. (ed.), *Armies, Chivalry and Warfare in Medieval Britain and France. Proceedings of the 1995 Harlaxton Symposium*, Stamford, Paul Watkins, 1998, pp. 311 y 316; y STRICKLAND, M., *War and Chivalry. The Conduct and Perception of War in England and Normandy 1066-1217*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996, p. 179.

<sup>72</sup> ROGERS, «The Military Revolution», p. 64.

<sup>73</sup> Véase ROJAS, «Nuevas técnicas, ¿viejas ideas?», pp. 31-56.

ningún otro documento en la primera mitad del siglo XIV que detalle cómo se organizaba una hueste nobiliaria de manera concreta, por lo que se desconoce la aplicación efectiva del mecanismo de libramientos o si el Ordenamiento de 1338 supuso un cambio significativo en el mismo. Desde el siglo XIII, se constata el pago de salarios a la nobleza a cambio de su servicio, por lo que la disposición de Alfonso XI no supuso una innovación revolucionaria. Por ejemplo, la *Crónica de Alfonso X* criticaba que, en 1254, el monarca aumentase las cuantías que percibían los aristócratas sin razón aparente<sup>74</sup>. Parece que se pretendía regular un sistema que gozaba de una dilatada tradición, pero que tendría un carácter muy laxo, ya que las obligaciones de cada uno se daban por supuestas.

En ese sentido, resulta difícil determinar si el aumento de los ejércitos castellanos estaría causado por estas disposiciones o habría que buscar otras causas. Considero que, a mediados del siglo XIV, la Corona pudo aunar huestes de mayor tamaño que en épocas anteriores debido al fortalecimiento del poder regio que se produjo durante el reinado de Alfonso XI. Aunque no se implantaran innovaciones radicales en los mecanismos de reclutamiento, la consolidación del poder monárquico, basado en la integración de la nobleza, el clero y las elites municipales en su bando, permitiría al rey castellano disponer de un mayor número de tropas, al aumentar su capacidad recaudatoria sobre el territorio<sup>75</sup>.

Por otra parte, el pago de salarios convivía con claros elementos feudales. En primer término, los ejércitos castellanos seguían contando con importantes contingentes que servían en razón de sus obligaciones con la Corona, como las tropas de las Órdenes Militares o las milicias locales, no a cambio de un sueldo. Por otro, el sistema de libramientos mantenía un claro componente feudovasallático, como ya se puso de manifiesto con anterioridad. La comparación con los ejércitos ingleses de la época vuelve a resultar sintomática. Aunque la participación de la *gentry* y de la alta nobleza en las campañas regias siguió siendo fundamental, estos séquitos convivían, de manera cada vez más asidua, con mercenarios cuya ligazón era meramente coyuntural y contractual<sup>76</sup>.

---

<sup>74</sup> ROSELL, C., *Crónicas de los reyes de Castilla... Crónica de Alfonso X*, Madrid, Atlas, 1953, vol. I, p. 4. En adelante, *Crónica de Alfonso X*.

<sup>75</sup> Esta cuestión la traté de manera más amplia en ARIAS GUILLÉN, *Guerra y fortalecimiento del poder regio en Castilla. El reinado de Alfonso XI (1312-1350)*, Madrid, Ministerio de Defensa y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2012.

<sup>76</sup> Por ejemplo, en 1359, el ejército inglés que intentó llegar a Reims constaba de 4.000 hombres de armas, de los cuales, quizás, hasta 700 serían mercenarios (AYTON, A., «English armies in the fourteenth Century», en ROGERS, C. J. (ed.), *The Wars of Edward III. Sources and interpretations*, Woodbridge, Boydell Press, 1999, p. 313.

Por tanto, se puede afirmar que la Revolución Militar en Castilla, en caso de producirse, no sería a mediados del siglo XIV, sino más adelante.

En su modelo, J. Sáiz consideraba que la causa fundamental que explicaba las diferencias de ritmo en las transformaciones militares lo marcaba el tipo de guerra que caracterizaba a los distintos reinos occidentales. De ese modo, las permanentes y poco dinámicas guerras de frontera habrían provocado un desarrollo más tardío en Portugal y Castilla, que solo experimentarían una Revolución Militar en el momento en que realizaran campañas exteriores de relevancia.

Su interpretación me parece muy sugerente y coincido en la enorme importancia que tendrían las grandes operaciones de conquista, momento en que las mayores necesidades bélicas impulsarían transformaciones de calado en el reclutamiento o financiación. Sin embargo, no considero que esta fuera la causa que explique las diferencias entre Castilla y otros reinos, como Aragón o Inglaterra. Los enfrentamientos de frontera compaginaban acciones muy rutinarias, como las razzias, incursiones o pequeños asedios, con grandes operaciones. Estas últimas llevaban a la monarquía castellana al límite de su capacidad logística y financiera, por lo que provocaron cambios en la forma de dirigir la guerra. Así, la necesidad de costear el cerco de Algeciras impulsó la generalización de la alcabala en todo el reino, un impuesto que se convertiría en la base tributaria de la Corona en los siglos siguientes<sup>77</sup>. De manera similar, el desarrollo de la artillería se produjo a raíz de la importante conquista de Antequera<sup>78</sup>.

De este modo, considero que la principal diferencia que se observa entre Castilla y otros reinos, el carácter feudal que seguía manteniendo el ejército, no estaba condicionada por el tipo de guerra que se desarrollaba en la Península, sino por la forma en que actuaba el poder regio.

El sistema de libramientos no consistía en un mero mecanismo de pago de salarios, sino que constituía la base de las relaciones entre la nobleza y el poder regio. A través de estas soldadas, la Corona se aseguraba la lealtad y el servicio de los magnates, por lo que resulta lógico que buscara una ligazón más estrecha para otorgar dichos estipendios.

La crónica ofrece numerosos ejemplos que reflejan la fundamental importancia de los libramientos. En las Cortes de Burgos de 1315, los tutores se dispusieron a organizar el poder monárquico para afrontar el largo período de minoridad. En ese momento, se tuvo constancia de la difícil situación económica de la Corona, por lo que se decidió que el reino otorgase los diezmos de los puertos y tres

---

<sup>77</sup> *Crónica de Alfonso XI*, vol. I, pp. 336-337.

<sup>78</sup> De nuevo, me remito a ROJAS, «Nuevas técnicas, ¿viejas ideas?», pp. 31-56.

ayudas, cada una equivalente al valor de una *moneda forera*, para así poder cubrir las soldadas de los magnates<sup>79</sup>. Dos años después, el panorama no era mucho más halagüeño, pues las rentas reales, sin contar la frontera, ascendían a tan solo a 1.600.000 maravedíes. Se consideraba que eran necesarios 960.000 maravedíes para la tenencia de castillos y el mantenimiento del rey y su corte, y hasta ocho cuentos (un cuento equivalía a un millón de maravedíes) para pagar los libramientos<sup>80</sup>. Estos dos ejemplos indican la enorme importancia de los salarios nobiliarios, que constituían la parte fundamental del gasto de la Corona aunque no se realizaran campañas militares.

El pago de soldadas era absolutamente necesario para que la monarquía castellana mantuviese a los ricos hombres en su bando, como se reflejaba de manera patente en la minoridad de Fernando IV, cuando María de Molina se veía obligada a abonarles 2.000 maravedíes diarios para que no abandonasen su servicio<sup>81</sup>. Además, eso no garantizaba que los nobles hicieran un mal uso de los libramientos. En 1271, la Corona recaudó servicios y los repartió entre los magnates, quienes los destinaron a juntar gente y armas para andar saqueando por la tierra<sup>82</sup>.

De esa manera, el sistema de libramientos trascendía el carácter militar y tenía un eminente valor social y político, puesto que era el mecanismo del que se valía la Corona para asentar su autoridad sobre la nobleza. A pesar de los problemas que pudieran surgir de su aplicación, la aceptación de la aristocracia de este sistema significaba un indudable hito en el proceso de fortalecimiento del poder regio.

Por ello, resulta plausible afirmar que la monarquía castellana deseaba mantener el componente feudo-vasallático de los libramientos para así asegurarse su posición preeminente. En esta línea se inscribe el deseo de la Corona de integrar a Egidio Bocanegra en su órbita y no limitarse a mantener una relación contractual con la flota genovesa. El carácter feudal del ejército castellano del siglo XIV simplemente reflejaba la esencia feudal del poder regio que lo dirigía.

En último lugar, tal vez merezca la pena finalizar con una reflexión sobre el planteamiento de una Revolución Militar en la Edad Media. Resulta evidente que Castilla, a pesar de tener elementos en común, presenta unas peculiaridades notables que la sitúan al margen de dicho fenómeno en torno a 1350. Un estudio más detallado de la etapa posterior permitirá establecer una cronología más completa de todo el proceso, pero los distintos ritmos que presentan las diferentes transformaciones y lo

---

<sup>79</sup> *Crónica de Alfonso XI*, vol. I, p. 179 y *Gran Crónica de Alfonso XI*, vol. I, p. 295.

<sup>80</sup> *Crónica de Alfonso XI*, vol. I, p. 181 y *Gran Crónica de Alfonso XI*, vol. I, pp. 300-301.

<sup>81</sup> ROSELL, C., *Crónicas de los reyes de Castilla... Crónica de Fernando IV*, Madrid, Atlas, 1953, vol. I, p. 104.

<sup>82</sup> *Crónica de Alfonso X*, vol. I, p. 17.

dilatado del mismo cuestionan la vitola “revolucionaria” de dichos cambios, como bien señaló M. Prestwich<sup>83</sup>.

También habría que preguntarse si una teoría desarrollada por investigadores anglosajones únicamente a partir de la experiencia militar inglesa, en especial durante la primera fase de la Guerra de los Cien Años, sin tener en cuenta las características de otros ámbitos, como la Península Ibérica, puede aceptarse como un modelo universal y paradigmático del siglo XIV o si representa un ejemplo más de considerar lo que sucede en el norte de Europa como la norma y lo de otros ámbitos la excepción.

---

<sup>83</sup> PRESTWICH, *Armies and Warfare*, pp. 345-346.